CERTIFICADO DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN DE OFERTA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

"… Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales..."

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes entregado en propuesta de la empresa **INTEGRAL SAS** identificado con NIT **900.958.474-4**, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del OBJETO a contratar, el cual consiste en la: "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACION, Y ADECUACIONES MENORES, A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR "**

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EXPERIENCIA

CAPACIDAD JURIDICA	*La persona jurídica deberá acreditar dentro de su objeto social la prestación de servicios mantenimiento de instalaciones y/o reparaciones menores*
LA PERSONA JURIDICA DEBE CONTAR CON UN EQUIPO MINIMO	*Un (1) Maestro de obra, tecnólogo o técnico en construcción y/o afines.* ✓ *Con experiencia mínima de (24) meses, contados a partir de la inscripción en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, en cual deberá acreditarse mediante la presentación de contratos constancia o certificación emitida por la entidad contratante donde laboro, especificando claramente el periodo trabajado, el objeto contratado y/o los servicios prestados.* ✓ Deberá contener por lo menos uno de los contratados aportados el servicio de cada uno de los siguientes ítems, descritos a continuación: Instalación de griferías, Punto hidráulico de 3, 4 y 6 pulgadas, Instalación de llaves terminales, Instalación de llaves de control, Limpieza de canales y/o cañerías, Limpieza y retiro de escombros, Instalación de cielo Raso en Drywa, Aplicación de yeso a 2 manos.
	Un (1) Maestro en plomería o trabajador en el área de plomería con 10 años de experiencia en construcción de obras civiles, apoyo en el desarrollo equipos de trabajo en trabajo y proyectos de fontanería, plomería.
	Un (1) Técnico electricista con tarjeta y matricula profesional de técnico electricista con una experiencia mínima de 24 meses de experiencia
EXPERIENCIA GENERAL:	*Acreditar su experiencia general a través de dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación con el objeto a contratar.*
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	*El proponente deberá acreditar su experiencia ESPECIFICA a través de un (1) contratos aportados dentro de su experiencia general celebrados con entidad pública o privada, cuyo objeto haya consistido en la prestación de servicios mantenimientos* adecuaciones y mejoramiento locativo .

EVALUACIÓN DE OFERTA	
DE LO ANTERIOR SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SUSCRITO POR LA SECRETARIA GENERAL.	
DOCUMENTOS	**APORTADO**
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).	SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía.	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar de la justicia del consejo superior de la judicatura.	NO APLICA
Copia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN.	SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.	SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.	SI
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios.	SÍ
Verificación de antecedentes del RNMC.	SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	SÍ
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizante independiente del régimen contributivo.	SÍ
Hojas de vida de Talento Humano requerido	SI
Verificación de los estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado) (Si aplica).	NO APLICA
Exámenes médicos ocupacionales (visiometria, audiometría y ocupacionales).	SÍ
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).	SI
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero o afín (Si aplica).	NO APLICA
Verificación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para los profesionales del área de la salud (Si aplica).	NO APLICA
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)	SÍ

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

El presente soporte se elabora el Dieciocho **(18) de febrero de 2025**, en el Municipio de Valledupar.

Responsable,

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Secretario General Del Municipio

Proyectado y revisado
por: Hermeluis Daza B Profesional Universitario